

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha 24 ENE 2022
Expediente 000
Número 1295/19
GOBIERNO - JUJUY -



emma/pmm
EXPTE. N° 600-1295/2019.-

DECRETO N° 55 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Energía del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda,


Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

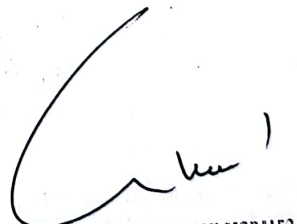
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Energía del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Notario **MARIO ALEJANDRO PIZARRO, D.N.I. N° 13.284.762.-**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


Ing. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERV. PUBLICOS TIERRA Y VIVIENDA




C.RN. GERARDO RUGEN MORALES
GOBERNADOR